

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

1551 *Cesión de local a la Asociación "El Arrabal".*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada en fecha 31 de marzo de 2017, reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó con la mayoría absoluta de los miembros de ésta Corporación y que legalmente la integran, aprobar inicialmente la enajenación de cesión gratuita a la Asociación Musical y Cultural "El Arrabal", representada por don Pedro Ortega Soto, del bien patrimonial siguiente propiedad de este Ayuntamiento, tras la solicitud realizada por la misma en fecha 06/02/2017 (= Registro de entrada núm. 219 de 06/02/2017).

"Local sito en el inmueble de titularidad municipal ubicado en los bajos del inmueble de usos múltiples, sito en la C/ Mirasierra, s/n. de ésta localidad, inscrito, a nombre de este Ayuntamiento, como patrimoniales, en el Registro de la Propiedad de Orcera Tomo 788, Libro 66, Folio 137, Finca 6038, Inscripción 2.ª"

Este acuerdo de cesión se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por un periodo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en las oficinas de esta Entidad Local, durante horario de atención al público.

Orcera, a 03 de Abril de 2017.- El Alcalde Presidente, SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE.